

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14-09-2022. Informo al señor Juez que en el presente proceso, la parte actora atiende requerimiento informando como obtuvo el correo electrónico de la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 2001
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00266-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FINANFUTURO
DEMANDADOS: JUAN CAMILO MURILLO VALLEJO
MARIA ALEJANDRA PLATA GIRALDO

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

Tener en cuenta para la notificación a los demandados en el correo electrónico aportado por el apoderado de la parte demandante, el cual es: JUAN CAMILO MURILLO VALLEJO:

camilo.murillo.ing@gmail.com

y MARIA ALEJANDRA PLATA GIRALDO:

m.alejandraplata@hotmail.com

la que se hará a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-09-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutiérrez Giraldo
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2b3dafbf04a2db53eb050fb32aaacadadd58539d4400301075440fcb04e9a5f**

Documento generado en 14/09/2022 06:05:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>